República de Colombia

Gobernación del Departamento del Cauca

RESOLUCIÓN NÚMERO 02306-03-2023

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DC-SI-SAMC-01-2023"

El Secretario de Infraestructura del Departamento, actuando como delegatario de las funciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el art. 305 de la Constitución Política y 11 de la ley 80 de 1993, según Decreto Departamental No.0098 del 8 de febrero de 2023 y

CONSIDERANDO

Que el Departamento del Cauca – Secretaría de Infraestructura pretende adelantar la contratación con el siguiente objeto: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA ESPECIALIZADA CON ÉNFASIS EN LA MODALIDAD AGROINDUSTRIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAK MAMÁ MANUELA, MUNICIPIO DE SILVIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA", para lo cual publicó el pasado 17 de febrero de 2023 en la Plataforma SECOP II, la convocatoria pública, los estudios previos, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones respectivo.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas y debidamente publicadas en el SECOP II por parte de la entidad.

El contrato a celebrar se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 898 del 16 de enero de 2023.

Por su parte, dispone el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007:

> ***"2. Selección abreviada.*** *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (...)*
>
> *b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.*
>
> *Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. (...)".*

En el presente proceso de selección, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto (obra) y el valor del presupuesto oficial (menor a 1000 SMLMV), se acudirá a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía prevista en el numeral 1 del art. 2 de la ley 1150 de 2007.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DC-SI-SAMC-001-2023, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA ESPECIALIZADA CON ÉNFASIS EN LA MODALIDAD AGROINDUSTRIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAK MAMÁ MANUELA, MUNICIPIO DE SILVIA,

DEPARTAMENTO DEL CAUCA", respaldado presupuestalmente como se indica en la parte motiva de este acto.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del Pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página Web www.colombiacompra.gov.co y en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Infraestructura Departamental del Cauca, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación en el SECOP: - Aviso de convocatoria pública. - Estudios Previos. - Proyecto pliego de condiciones, para recibo de observaciones incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	17 de febrero de 2023	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Respuesta Observaciones	14 de marzo de 2023	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Resolución por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada	14 de marzo de 2023	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	14 de marzo de 2023	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Manifestación de interés	Hasta el 16 de marzo de 2023 hasta las 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Audiencia de sorteo (si hay más de 10 manifestaciones de interés).	17 de marzo de 2023 a las 10:00 am	Será de manera virtual. El link se dará a conocer mediante mensaje público.
Plazo máximo para publicar adendas	17 de marzo de 2023 hasta las 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Cierre plazo para presentar propuestas y acto de apertura de propuestas (incluida la oferta económica)	21 de marzo de 2023 hasta las 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia y capacidad financiera) y evaluación de factores de selección.	21 al 23 de marzo de 2023	Carrera 6ª # 22 N -02, Edificio de Obras Públicas SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA – Gobernación del Cauca, Popayán – COMITÉ EVALUADOR
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y del informe de evaluación de factores de selección	24 de marzo de 2023 a las 9 pm	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones a los informes de evaluación.	27 al 29 de marzo de 2023	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Resolución de Adjudicación del Contrato	30 de marzo de 2023	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Suscripción electrónica del Contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato.	Dos días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (aprobación electrónica por la entidad y	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II

	el contratista)	

ARTICULO CUARTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin de que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los 13 MAR 2023

JOSE RODRIGO ASTAIZA GALLEGO
Secretario de Infraestructura

Revisó: Andrés Leguizamo Madrigal – Contratista OAJ
Proyectó: Juan Manuel Legarda. – Abogado Contratista Secretaría de Infraestructura